



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 09 FEB. 2016

Decreto N° 1097

Vistos:

1.- Lo señalado en el Decreto N° 411 de fecha 03 de Febrero del 2016, que Aprueba el Convenio del Programa PRODESAL entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar e INDAP Región Atacama (Unidad Agrícola y Caprina de la Comuna) La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: **Jefe Técnico de la Unidades Operativas Agrícola y Caprina**, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Sandra Edith Morales Pérez Rut N° 12.576.547-5**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Sandra Edith Morales Pérez** un honorario total mensual de \$ **1.226.638- Impuesto Incluido**. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

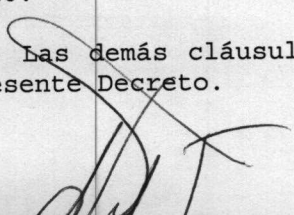
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 114-05-01-128 PRODESAL N° 1 Agrícola Administración Fondo de Terceros

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del año 2016.


5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/LAC/meqt. -